

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

CONVOCATORIA¹

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Se les convoca a la Sesión N°48-2024 del Consejo Nacional de Rectores, el martes 10 de diciembre de 2024, a la 2:00 p.m. en la Casa Cultural Amón. (presencial)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Aprobación de actas

Actas de la sesión 39-2024 y 40-2024 (en proceso de revisión)

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-659-2024 de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por la Licda. Laura Arguedas Morales, encargada, Área de Desarrollo Institucional OPES – CONARE, dirigido Sr. Ronald Barquero Céspedes, jefe a.i. Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria (DECEP) Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, y a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a lo solicitado en el oficio DVM-PICR-DF-DECEP-0951-2024, y con base en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), así como los montos incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025”, se adjunta el plan de giro del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) con el ajuste del 2% de incremento para el 2025. (283224)

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio UNA-CINPE-OFIC-277-2024 del 26 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Marco Otoy Chavarría, director general del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE) de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre los logros alcanzados por el proyecto académico titulado: "Políticas y estrategias para la creación de capacidades y competencias en los sistemas regionales de innovación: un estudio de caso en la Región Brunca y Pacífico Central en Costa Rica", desarrollado desde el año 2022. (274324)
- b) Oficio OAICE-3310-2024 de fecha 27 de noviembre 2024, suscrito por la Dra. Diana Senior Angulo, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la UCR, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual da respuesta, en atención al oficio OF-OPES-082-2024-D, sobre el fortalecimiento del ecosistema de semiconductores en el país. Al respecto procede a adjuntar el documento denominado "Mapeo de acciones en torno a

semiconductores en la UCR", que recoge información de actividades a nivel institucional, se tienen en ejecución, planificación o proyección, así como la capacidad instalada en la materia con que cuenta la Universidad. (275224)

- c) Oficio DFOE-SEM-2182 (20212) del 02 de diciembre 2024, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, gerente de área, Licda. Alexia Umaña Alvarado, asistente técnico y el Lic. Juan Carlos Rivera Fallas, fiscalizador, funcionarios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento disposición 4.6 del informe N° DFOE-CAP-IAD-0006-2023, emitido por la CGR, acerca de la auditoría sobre la transformación digital del sistema educativo. En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a ese Consejo que a esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública. Finalmente, procede señalar que conforme a sus competencias, es responsabilidad de esa Administración que todas las acciones tomadas para atender lo dispuesto por este Órgano Contralor, se encuentren debidamente sustentadas en el ordenamiento jurídico y técnico; asimismo se recuerda la obligación de ese Consejo de velar porque se implemente la "Hoja de Ruta para la Transformación Digital CONARE 2024-2025" que permita contribuir a alcanzar una transformación digital de una manera integrada y, articulada. Además, se deberán adoptar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre. (278224)
- d) Oficio MH-DGCN-UCC-OF-1542-2024 de fecha 26 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Errol Solis Mata Director de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda, dirigido a los Señores Poderes de la República y Órganos Auxiliares, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones Financieras No Bancarias, Universidades Estatales y Sector Municipal, mediante el cual se comunica la publicación de la Directriz N°MH-DGCN-DIR-0009-2024 de fecha 11 de noviembre 2024, sobre la Aplicación del Reconocimiento y Mediación de los Bienes Duraderos, en la Gaceta N°220 de fecha 22 de noviembre 2024. Se solicita implementar el método de medición instaurado en dicha Directriz, el cual se utilizará únicamente en el proceso de adopción de las NICSP, de acuerdo con lo dispuesto en la NICSP 33, sobre el proceso de adopción por primera vez. Posterior a la utilización de este método, la entidad deberá implementar las demás técnicas de medición indicadas en las normas y las políticas generales de la Contabilidad Nacional. (278524)
- e) Oficio MS-CONASIDA-083-2024 de fecha 26 de noviembre 2024, suscrito por la Dra. Mariela Marín Mena, viceministra de Salud y Presidenta CONASIDA, Ministerio de Salud, dirigido al Sr. Eduardo Sibaja Arias, exdirector de OPES-CONARE, mediante el cual realiza solicitud de información para seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas del Plan Estratégico Nacional en VIH (PEN 2021-2026), período 2024. La información que se requiere es: -LE4.2 Número de programas de formación de profesionales de la salud, educación y ciencias sociales de universidades públicas, que incorporan contenidos curriculares de DDHH (derechos humanos). Se requieren los datos a más tardar el 07 de febrero 2025. (278924)



- f) Oficio DFOE-CAP-2705 (20464) Humberto Perera Fonseca gerente de Área Contraloría General de la República, remitido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno del CONARE. Se brinda plazo de 10 días hábiles para que se proceda a nombrar al auditor (a) interno (a), de la nómina aprobada, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido. (279224)
- g) Oficio DFOE-CAP-2696 (20397) de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca, gerente de Área Contraloría General de la República, dirigido a la Ing. Maria Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual realiza remisión de resultados del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice sobre la capacidad de gestión de los servicios de educación superior. Igualmente hace de conocimiento el Informe N° DFOE-CAP-SGP-00003-2024, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y en el cual se consignan los resultados obtenidos, y se extiende invitación al webinario el miércoles 11 de diciembre a las 10:00 horas. El enlace de acceso se comunicará oportunamente y destaca que, en dicho evento, se presentarán los principales resultados del mencionado informe. (280924)
- h) Oficio OFI-MNCR-DG-447-2024 del 03 de diciembre de 2024, suscrito por la Sra. Maria Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general del Museo Nacional de Costa Rica, del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la Sra. Alisson Quintanilla Hernández, de la Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual da respuesta al oficio OFI-MNDSP-2120-024 sobre el permiso de uso de la Plaza de la Democracia. Al respecto manifiesta, que se cuenta con la autorización para el uso de la plaza para el 15 de diciembre 2024, en un horario de 6:00 a.m. a 9:00 p.m., así como se cuenta con el permiso respectivo para el montaje, desde el viernes 13 de diciembre 2024, a partir de las 2:00 p.m., y hasta el lunes 16 de diciembre 2024 a las 5:00 p.m. (281124)
- i) Registro de intervención N°437764-2024-RI de fecha 29 de noviembre 2024, (Oficio N°13339-2024-DHR-(CV), suscrito por la Licda Angie Cruickshank Lambert, defensora de los Habitantes, dirigido a varias instancias, mediante el cual remite conclusión de proceso de mediación, de acuerdo a solicitud de intervención interpuesta por la Unión Nacional de Empleados de la CCSS y la Seguridad Social (UNDECA), incorporación de médicos especialistas formados en el extranjero al Colegio de Médicos y Cirujanos. (282024)
- j) Oficio Rectoría R-7748-2024 de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta los oficios VRA-6344-2024 y ORH-5856-2024 relacionados con la solicitud de una nueva homologación de la remuneración del personal docente de las universidades para los casos en los que el pago es en la escala de salario global. Lo anterior para que sean conocidos y valorados, como se solicita, por la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE. (282924)
- k) Correo electrónico de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por la Secretaría General de la Unidad de Relaciones Políticas (URP), mediante el cual adjuntan el oficio S.G.21-25-3429-24 firmado por el Sr. Albino Vargas Barrantes, secretario general y el Sr. Walter Quesada Fernández, secretario general adjunto, de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, de fecha 03 de diciembre 2024, dirigido a Diputados y Diputadas de la República,

mediante el cual informan sobre los intereses de la deuda pública del Gobierno Central de Costa Rica. Sugieren impulsar una auditoría ciudadana sobre la deuda del Gobierno Central, integrada por organizaciones de la sociedad civil entre otras, y concluyen que esta auditoría es urgente para bien de las finanzas públicas, la transparencia del manejo de los recursos públicos, la confianza que debe generarse hacia los ciudadanos en el manejo de los bienes públicos, y el sano desarrollo del país en armonía y paz social; síntesis, para bienestar de la misma Democracia, sometida en estos momentos a amenazas de diverso orden.(283324)

Artículo 5. Revisión del perfil del director de OPES y del CENAT

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Memorándum MEMO-DC-71-2024 de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Santiago Álvarez Reyes, jefe a.i., División de Coordinación, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta para revisión y continuación del proceso de aprobación y publicación, el documento titulado: Capacidades "STEAM" para el mercado laboral del perfil de salida de los egresados de las Universidades Estatales de Costa Rica. Un recorrido histórico por la aplicación de la metodología de educación STEM en Costa Rica. Expone que, para facilitar la lectura y revisión, se adjunta un resumen ejecutivo del mismo. (258324)
- b) Oficio OF-AI-120-2024 de fecha 27 de noviembre 2024, suscrito por la Licda. Grace M. Fonseca Bonilla, auditora interna a.i. CONARE, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, con copia a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual le informa sobre el seguimiento a los informes emitidos en los periodos del 2019 al 2023, y al primer cuatrimestre 2024. Como resultado del seguimiento se determinó que al 30 de setiembre 2024, del total de recomendaciones emitidas que no se han implementado, dos se encuentran pendientes, en relación al siguiente informe INF-009-2022 Estado de la Región-2021, el cual se comunica en el anexo de este oficio, según coordinación efectuada con la Dirección a.i. de OPES. (275424)
- c) Oficio OF-COMDICE-12-2024 de fecha 29 de noviembre 2024, suscrito por la Dra. Diana Senior Angulo, coordinadora de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa, COMDICE-CONARE, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual adjunta el informe de labores 2024 de la Comisión. (278124)
- d) Oficio OF-CVD-116-2024 de fecha 29 de setiembre 2024 (sic), suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora Comisión de Vicerrectores de Docencia, remitido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en la sesión 13-2024 celebrada el 15 de noviembre de 2024, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia, conoció el oficio GCA-27-2024 mediante el cual la Comisión de Gestión de la Calidad Académica, remite el pronunciamiento sobre el nuevo modelo de acreditación de carreras que está trabajando el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y sus implicaciones para las carreras del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), y en virtud de lo anterior remite transcripción de ACUERDO N°16: Acoger, en su totalidad, el pronunciamiento de la Comisión de Gestión de la Calidad Académica. b) Enviar al CONARE el oficio GCA-27-2024 de la Comisión de Gestión de la Calidad Académica para valorar trasladarlo al Consejo Nacional de Acreditación. (280324)



- e) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-819-2024 de fecha 02 de diciembre 2024, firmado por el Sr. Alexander Jiménez Matarrita, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual remite lo siguiente: SE ACUERDA: 1. Informar al Consejo Nacional de Rectores, que después de hacer el análisis de los requerimientos para la participación en la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato (FILUG) 2025, edición 67, cada universidad asumirá los costos de la participación, por lo que ya no será necesario que CONARE realice un aporte económico. (280424)
- f) Oficio VI-8419-2024 de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de la UCR, remitido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite acuse de recibo del oficio CNR-1004-2024 e informa que, debido a otros compromisos propios de su cargo, no podrá asistir a la presentación de los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación. (281024)
- g) Oficio OF-CVD-126-2024 de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. María Laura Arias Echandi, coordinadora Comisión de Vicerrectores de Docencia, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, con copia a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en la sesión 14-2024 celebrada el 29 de noviembre de 2024, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia, analizó la propuesta de la Hoja de Ruta de Transformación Digital de CONARE 2024-2025 elaborada por el Equipo Especial, al respecto esta comisión acordó lo siguiente ACUERDO N°12: . 1. Agradecer al equipo por el trabajo realizado. 2. Aprobar la actualización a la Ruta de TD del CONARE en los términos propuesto por el equipo. 3. Remitir al CONARE para su aprobación, y posterior envío de la información a la Contraloría General de la República. (283524)
- h) Correo electrónico de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por el Sr. Sergio Arguedas Cuendis, dirigido al correo de CONARE, con copia al Sr. Santiago Álvarez Reyes, mediante el cual le indica que, tiene conocimiento que ayer se tuvo la reunión de rectores en donde en principio se iba a discutir el tema de su salario, por lo que consulta, si podrían comunicarle la resolución a la que se llegó, dada la urgencia que se mantiene en torno a este asunto. (283824)

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio OF-MNCCECR-42-2024 de fecha 18 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Fernández, jefa de la División Académica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, con copia a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual remite para información el oficio DM-1496-2024 firmado por la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación indicando sobre la designación de la señora Guiselle Alpizar Elizondo, viceministra Académica como representante ante la Comisión Interinstitucional del Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación. Adicionalmente comunica que el señor Gabriel Chávez Sánchez del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) participará por parte del MEP en las reuniones. (269624)
- b) Oficio R-1889-2024 de fecha 26 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al oficio CNR-970-2024, referido a la postulación de representantes para la representación del CONARE ante el Comité Técnico de Normalización INTE/CTN 72 de Biodiversidad, indica que, por parte de la UTN, se postula a la servidora Gabriela Montes de Oca Vásquez, Directora del Centro de Estudios sobre

Desarrollo Sostenible (CEDS). Facilita el contacto de correo electrónico mmontesdeoca@utn.ac.cr, y número telefónico 88320864. (269024)

- c) Oficio R-7453-2024 de fecha 25 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el oficio EB-1286-2024 con la postulación de la Dra. Helena Molina Ureña, para representar al CONARE ante el Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe. Facilita correo electrónico: helena.molina@ucr.ac.cr (269424)
- d) Oficio PANI-PE-OF-3711-2024 de fecha 28 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Kennly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, PANI, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE y a la Sra. Patricia Quesada Villalobos representante suplente de CONARE ante CNNA, mediante el cual hacen recordatorio para completar el llenado de las fichas técnicas por cada uno de los indicadores pactados dentro de la PNNA 2024-2036, de acuerdo a lo requerido a través del oficio enviado PANI-PE-OF-1350-2024, cuya información se encuentra pendiente de entrega, en virtud del vencimiento del plazo. (274724)
- e) Oficio CONIS-485-2024 de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por la Dra. Jacqueline Peraza Valverde, presidente suplente del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), dirigido a los señores de Junta Directiva del CONARE, mediante el cual se informa sobre el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°50 del 04 de diciembre. ACUERDO N°18: Se reitera nuevamente al Consejo Nacional de Rectores la necesidad de nombrar a sus representantes propietario y suplente ante el CONIS. VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. (282124)
- f) Memorándum FO-445-2024 de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por el Ph.D. Sr. Ruperto Quesada Monge. docente e investigador de la Escuela de Ingeniería Forestal del Tecnológico de Costa Rica, dirigido al Sr. Eduardo Sibaja, exdirector de OPES-CONARE, mediante el cual adjunta el informe de su participación en sesiones de la Junta Administrativa de la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) para el año 2023 e informa que igualmente fue nombrado para el 2024, por lo cual también adjunta informe sobre su participación en este año. (282224)
- g) Oficio sin número consecutivo de fecha 25 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Marta Eugenia Picado Mesén, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente de CONARE, mediante el cual hace llegar el informe de gestión como representante de CONARE ante el Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), durante el periodo comprendido del 01 de octubre 2019 al 30 de setiembre 2024. Agradece por la confianza encomendada hacia su labor. (283024)
- h) Terna para el Consejo Superior Notarial

Artículo 8. Carreras universitarias

Memorándum MEMO-DA-121-2024 de fecha 27 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director OPES, mediante el cual envía para el trámite de aprobación ante el CONARE, y a la vez para la publicación, el dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría Profesional en Didáctica de la Matemática del Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional (UNA). (274424)

Artículo 9. Publicaciones

- a) Oficio OF-DA-384-2024 de fecha 29 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el “Informe acerca de la Función de Evaluación (FE): Reflexiones y Propuesta a la luz del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica”, realizado por las investigadoras Sandy Cascante Pérez, Laura Jiménez Umaña, Katalina Perera Hernández y Ana Lorena Méndez Álvarez de la División Académica, para su valoración, presentación ante el CONARE y publicación. (279124)
- b) Oficio OF-DA-387-2024 de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica, dirigido a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: Metodología para el diseño y desarrollo de estudios sobre empleabilidad y sector laboral, realizado por las investigadoras Carla Méndez Libby, Sandy Cascante y Laura Jiménez, para su aprobación, publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (283424)

Artículo 10. Asamblea Legislativa

Oficio AL-PLN-RMG-0785-2023 de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. Rosaura Méndez Gamboa, diputada de la República, dirigido a la Máster María Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, mediante el cual externa agradecimiento por la invitación realizada al traspaso de la Presidencia del CONARE, y a su vez brinda felicitaciones por la designación como la primera mujer en asumir este cargo, se pone a disposición para seguir trabajando de manera conjunta en el fortalecimiento de la educación superior. (283124)

Artículo 11. Varios

¹ Fecha de convocatoria: 6/12/2024 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.

Fechas en paréntesis corresponden a sesiones en las que se vio dicho tema o documento.